

Intervención de la C. Beatriz Paredes, presidenta del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional, en el Primer Foro de Debate sobre la Reforma Energética.

México, D.F., 13 de mayo del 2008

Participo en este Primer Foro de Debate sobre la Reforma Energética organizado por el Senado de la República, para dejar constancia del respeto del Partido Revolucionario Institucional, por las instituciones legítimamente constituidas, y por quienes las integran. Expreso mi admiración personal por el Senado, valoro su pluralidad, y reconozco en la mayoría de los Senadores mexicanos el propósito de impulsar el desarrollo del país, por la vía pacífica y en el marco de una convivencia democrática regida por las leyes.

Desde diversas trincheras, con ideologías y visiones distintas, legisladores de diferentes Partidos defenderán principios y posiciones, en debates que deseamos sean profundos y respetuosos, por ásperos o encontrados que puedan presentarse. El Poder Legislativo es espacio de discusión y divergencia. Pero también de diálogo y encuentro, de construcción de afinidades. Son, los legisladores, en el sistema de democracia representativa que nos rige, en quienes la sociedad delegó su representación. Finalmente, a través de ellos, son las mayorías las que deciden. La responsabilidad de legislar es, exclusivamente, de ellos. A ustedes, señoras y señores legisladores, compete ese gran honor, a ustedes, también, el juicio de la historia.

Como dirigente del PRI, ratifico solidaridad y plena confianza en la Bancada Priísta en el Senado de la República, y en quienes nos representan en la Cámara de Diputados. Los legisladores priístas provienen de diferentes extracciones; en un Partido tan grande, con diversas fuerzas, corrientes y personalidades hacia su interior, con una auténtica representación regional en su seno, que refleja la heterogeneidad nacional, temas de trascendencia tal como la Reforma Energética generan opiniones y puntos de vista diversos, que fluyen en el debate interno, consustancial a todo Partido democrático. Participan en el PRI, además, con representación en la Cámara de Diputados, Legisladores que provienen del Sindicato Nacional de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana, por lo que reitero lo que he dicho en repetidas ocasiones: para el PRI es fundamental que el criterio de los trabajadores de PEMEX sea considerado en la Reforma.

El PRI tiene una posición histórica respecto de la cuestión energética. Somos la corriente política que acompañó al General Lázaro Cárdenas en la nacionalización, como Partido de la Revolución Mexicana -es un honor compartir este foro con el Ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas,

mexicano al que respeto y aprecio.- Con la conducción de gobiernos priístas, PEMEX se convirtió en una de las empresas paraestatales de rango internacional de mayor jerarquía en el orbe, y vinculada con la empresa, se desarrolló una ingeniería petrolera de gran calado y prestigio en todas las latitudes. Se estableció el Instituto Mexicano del Petróleo, como centro de excelencia en la formación de especialistas y en la investigación y formulación de proyectos.

Durante muchos años, gobiernos priístas resistieron embates que pretendían la privatización de PEMEX, con diversas argumentaciones. El deseo de que los recursos del subsuelo pudieran privatizarse, es una constante que viene de varios lustros atrás, y ha sido el priísmo, sin manipulaciones ni estridencias, sin usos electoreros ni oportunismos, el que evitó el que esas intenciones prosperaran: por convicción, por la visión que tenemos sobre el Estado Mexicano, y por racionalidad económica.

El PRI tiene, además de un anclaje histórico en el tema energético, una definición contemporánea que se deriva de su comprensión del México actual y de su perspectiva sobre el desarrollo nacional. Tenemos una posición a partir de nuestro compromiso con el bienestar

social, la satisfacción de las necesidades populares, el crecimiento económico y la soberanía nacional en la era de la globalización.

La Declaración de Principios y el Programa de Acción del PRI, aprobados en la IV Asamblea Extraordinaria de 2007, señalan:

Declaración de Principios:

El PRI, en materia energética se pronuncia en contra de todo intento de privatización del patrimonio de los mexicanos y reconoce que es necesario revisar y transparentar las formas y los medios a través de los cuales se administra; apoya todo lo necesario para que se garantice la fortaleza financiera y operativa de las instituciones responsables de su explotación y administración, y, postula la soberanía sobre el recurso y su control eficaz por el pueblo para supeditar todo género de intereses al superior de la Nación.

En el Programa de acción el PRI propone:

“Una reforma energética que fortalezca la soberanía nacional, dé seguridad y certidumbre al desarrollo de la Nación bajo la rectoría del

Estado y propicie la modernización de las empresas públicas responsables del área”.

“Es indispensable impulsar una reforma integral y a fondo con el propósito de que México cuente con seguridad energética de largo plazo y pueda ejercer plenamente su soberanía; que optimice los beneficios de las diversas actividades del sector a favor del país; que los recursos energéticos se utilicen como palanca de desarrollo; que favorezca una auténtica política de Estado y que permita impulsar y utilizar fuentes alternas de energía.”

“Es necesario emprender acciones que permitan la recuperación financiera de PEMEX, establecer un régimen fiscal para que le asegure contar con recursos propios y suficientes para cumplir sus objetivos ...”

Hasta aquí las citas de nuestros Documentos Básicos.

Con este encuadramiento y límites derivados de los Documentos Básicos vigentes, estoy segura de que la participación de los representantes populares del PRI, proyectará la convicción

nacionalista y el compromiso con el desarrollo del país, que nos identifica y ha identificado como Partido.

Mi intervención aporta algunos elementos para la valoración de los señores Legisladores:

La reforma que se necesita debe ser integral, con visión de largo plazo, que permita una transición ordenada y gradual para los próximos 30 años, que resuelva los problemas inmediatos donde se combine el mejor aprovechamiento de los combustibles fósiles con las energías alternativas.

Ésta debe partir de los siguientes principios fundamentales:

1. Mantener la propiedad de los hidrocarburos en el poder de la Nación y para beneficio de todos los mexicanos.
2. Liberar a PEMEX de su actual crisis; establecer las condiciones que permitan sea una gran empresa que disponga de los recursos y la autonomía de gestión

necesarios para desplegar todo el potencial que México tiene en la materia.

3. Que la renta petrolera y el usufructo del valor agregado del mercado interno, sea para los mexicanos de ésta y las siguientes generaciones.
4. Que PEMEX garantice la seguridad energética y apoye la competitividad de la economía, mediante el abasto oportuno, suficiente y de calidad de los combustibles requeridos.
5. Lograr mayor crecimiento económico y creación de empleos; para ello, tenemos en el petróleo, en la proveeduría nacional de bienes y servicios, en la industrialización de los hidrocarburos, un potencial que hasta el momento se ha desperdiciado; nuestro Partido va a luchar para que esto no continúe así.
6. Defender los legítimos intereses de México en sus reservas petroleras, frente a los riesgos que enfrenta en las zonas fronterizas, particularmente del Golfo de México.

Lo recalco: ni reforma al artículo 27, ni privatización, abierta o disimulada, de la industria petrolera nacional. El petróleo le pertenece, y le seguirá perteneciendo a la Nación y al pueblo de México.

A diferencia de lo expresado en las iniciativas presentadas por el Ejecutivo, el PRI propone encarar con transparencia y de frente a la ciudadanía, las circunstancias internacionales y nacionales que son el contexto de la Reforma Energética Factible, para acometer este desafío histórico con visión de Estado.

Para ello, debemos considerar tres grandes elementos que influyen sobre la necesidad de reestablecer la fortaleza de PEMEX y del sector energético en su conjunto.

- a. La situación mundial de reservas, los altos precios y la demanda energética de los próximos treinta años.
- b. La presión geopolítica para asegurar el abasto oportuno:

Por lo que respecta a los hidrocarburos, existen tres principales cuencas petroleras en el mundo: Medio Oriente,

Siberia y el Golfo de México. La primera de ellas con la inestabilidad política conocida; la segunda, con grandes retos tecnológicos y altos costos de explotación; por lo que la del Golfo de México es la más segura en términos geopolíticos para los Estados Unidos.

Al respecto, estos se enfrentan con prohibiciones para explotar en su territorio y limitaciones ambientales para hacerlo en Alaska, por lo que, han incentivado la exploración y desarrollo de las aguas del Golfo de México.

Los Estados Unidos han perforado en los últimos 10 años 824 pozos exploratorios con un éxito de apenas el 13%. Actualmente, se producen 1 millón de barriles diarios que esperan duplicar en 5 años más.

Sin embargo, a pesar de que llevan 18 años avanzando gradualmente en la perforación de aguas profundas, no han podido descubrir campos gigantes y la producción promedio por pozo es de 1000 barriles diarios.

Lo anterior, probablemente incide en la presión para que México se lance de inmediato al desarrollo de aguas profundas.

Así mismo, esto aumenta la situación de riesgo en los llamados yacimientos transfronterizos.

- c. El otro factor es haber llevado a PEMEX a una situación extrema:

Mediante un confiscatorio sistema fiscal PEMEX se descapitalizó y varió sus objetivos.

Importamos el 40% de la gasolina que consumimos debido a que no se han construido refinerías desde 1979.

Subsidiar desde finales de 2005 el consumo de petrolíferos le ha costado al erario público más de 100 mil millones de pesos.

De los 60 mil millones de dólares invertidos en el sexenio pasado, la mayor parte se destinó a sobreexplotar los

yacimientos para cumplir compromisos de abasto y liberar al fisco de su obligación de ser eficiente.

La exploración se descuidó; la producción por pozo declinó; las reservas cayeron 27%, restándonos únicamente 10 mil millones de barriles de reservas probadas desarrolladas.

Se jubiló tempranamente y se despidió a personal calificado, al mismo tiempo que se descuidó la investigación y el desarrollo tecnológico, se debilitó al Instituto Mexicano del Petróleo.

Se obligó a PEMEX a endeudarse mediante PIDIREGAS, financiamiento oneroso que favorece por sus características a las grandes empresas internacionales.

Las circunstancias antes mencionadas deben encontrar, sin soslayarlas, respuestas creativas en la reforma energética que se apruebe. Por ello, estamos participando con seriedad y responsabilidad en este foro de debate convocado por el Senado de la República.

La reforma energética debe comprender medidas legislativas y acciones administrativas, y contar con capacidad pública y voluntad política para efectuarlas

Las debilidades de un Estado de derecho que debiera ser sólido e independiente frente a los poderes fácticos, la carencia de una adecuada capacidad regulatoria y las experiencias sufridas con las privatizaciones anteriores, aconsejan que una de las primeras acciones sea clarificar y normar las relaciones entre los formuladores de la estrategia, los reguladores y los operadores del sistema energético en su conjunto. Por ello, proponemos se realicen las reformas necesarias a las iniciativas presentadas para que:

La Secretaría de Energía, proponga una política sectorial que atienda la generación y consumo racional de todo tipo de energías y se coordine con otras áreas tales como las finanzas públicas, las cadenas productivas, el uso del suelo y el agua, el desarrollo del campo, la preservación del medio ambiente y las medidas preventivas respecto al cambio climático, a fin de asegurar un desarrollo sustentable para México. Entre sus funciones estarían

las de establecer las líneas estratégicas del sector y la coordinación y congruencia de las políticas respectivas.

La política sectorial deberá ser regulada por un ente autónomo, ajeno a los vaivenes políticos, integrado por consejeros de reconocida experiencia y valía, que no tengan conflicto de intereses.

El nombramiento de sus integrantes, se realizará a propuesta del Ejecutivo Federal y con ratificación del Congreso, de manera escalonada, en períodos de cinco años.

Es indispensable una modernización efectiva de Petróleos Mexicanos.

Si bien la propuesta de una nueva ley orgánica de Petróleos Mexicanos es la manera sensata de modernizar y transformar al actual PEMEX en una entidad eficiente y funcional, -habida cuenta del proceso de deterioro al que ha sido sometida, particularmente en el acceso a recursos de manera ágil y suficiente-, habrá por ello

que otorgarle autonomía de gestión financiera, presupuestal administrativa y operativa, esto de a de veras.

Mientras tanto, es necesario que se gobierne por un Consejo de Administración al que se le incorporen consejeros profesionales, con un perfil predeterminado, sin conflicto de intereses, los que serán propuestos por el Ejecutivo Federal y con voz y voto equivalente para todos; la figura de consejeros profesionales propuestos por el Ejecutivo Federal deberán ser ratificada o rechazada por el Congreso, en cuyo caso, el Ejecutivo habrá de realizar nuevas propuestas.

Con una visión federalista, y atendiendo el impacto que la explotación de hidrocarburos tiene en los Estados de la República, se propone que al Consejo de Administración de PEMEX se incorporen algunos consejeros propuestos por los gobernadores de los estados, en acuerdo con sus pares, y cumpliendo los requisitos de los consejeros profesionales.

Las funciones del órgano de gobierno se determinarán en la Ley Orgánica de PEMEX; será plenamente responsable de sus actos,

de los cuales responderá ante el Ejecutivo Federal y el Legislativo. Contaría para su adecuado funcionamiento con diversos comités como los de auditoría, nominación y compensación, adquisiciones, obras y servicios, finanzas y planeación; un comité que incorpore a representantes de gobiernos estatales para darle seguimiento al impacto de PEMEX en las Entidades Federativas; estos comités responderían ante el Consejo, todos sujetos a las leyes aplicables y debidamente acotados. Por su parte, el órgano interno de control estaría supeditado al consejo de administración y el comisario seguiría dependiendo de la Secretaría de la Función Pública.

Convertir a PEMEX en una entidad competitiva, moderna y de clase mundial, que siga siendo pilar del desarrollo económico y social, significa:

- a. Dotarlo de recursos financieros suficientes:

Llegar a los acuerdos necesarios para que PEMEX pueda erogar sus cuantiosas disponibilidades, sin alterar los equilibrios macroeconómicos;

Revisar el destino de los excedentes petroleros y evitar la discrecionalidad en su distribución, para destinar más recursos para la inversión de PEMEX y aumentar las participaciones a los estados;

Es indispensable que los excedentes petroleros, derivados del incremento al precio del petróleo, en relación a lo programado por el Presupuesto no sea parte de una caja negra. Es indispensable que la sociedad, los legisladores tengan acceso a la información sobre el volumen, destino y la ubicación de esos recursos.

Despetrolizar paulatinamente las finanzas públicas sin descuidar el gasto social ni las participaciones a los estados, ni los gastos de inversión en infraestructura, estableciendo un nuevo régimen fiscal que obtenga la máxima renta petrolera y no afecte la rentabilidad de PEMEX. Un pendiente en este tema, es el análisis que corresponda de la iniciativa de ley de derechos que deberá mandar el Ejecutivo.

Que se reduzca sensiblemente el periodo para que PEMEX pueda ejercer la plena autonomía presupuestal y se le considere aparte del Presupuesto de Egresos de la Federación, con metas de balance financiero adecuadas a sus requerimientos de inversión.

En relación a la deuda de PEMEX, será indispensable definir una estrategia de liberación paulatina, a la empresa, de la misma. Esta deuda en mucho ha sido incrementada por el uso excesivo de PIDIREGAS, en contrapartida a las enormes restricciones para que la empresa haya podido ejercer recursos propios. La deuda por PIDIREGAS y el pasivo laboral, deberán resolverse con un diseño en el que el Gobierno Federal coadyuve a una solución estructural, que dé solidez financiera a PEMEX y evite la quiebra de la empresa.

- b. Mejorar la capacidad de administración y ejecución de PEMEX, restableciendo la planta técnica, incrementando la investigación y desarrollo con la participación de institutos y centros de enseñanza

superior y contratando la asesoría necesaria para acortar la curva de aprendizaje y asimilación de nuevas tecnologías y administración de proyectos; se deberá destinar un porcentaje prefijado para investigación y desarrollo científico y tecnológico en materia energética.

- c. Que se vuelva a restablecer en México un programa de fomento a las firmas de ingeniería, de construcción y servicios y a las cadenas productivas nacionales proveedoras de partes, tal como lo hacen en otros países con una política energética integral.
- d. Otorgarle efectiva autonomía de gestión y financiera, modificando las leyes correspondientes para darle flexibilidad operativa, y agilidad y oportunidad en la respuesta ante la problemática que se presente. Tendrán metas y compromisos precisos susceptibles de controlar y evaluar por el Ejecutivo y el Congreso con plena transparencia y rendición de cuentas.

Así mismo, en el marco de la autonomía de gestión, PEMEX deberá rendir cuentas al Ejecutivo y al Congreso de la Unión, presentando anualmente un informe pormenorizado de lo realizado hasta ese momento, y estableciendo los parámetros financieros y actuariales del desempeño probable para el siguiente año, a efecto de ser considerados en la elaboración de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Al asumir un nuevo régimen fiscal, Petróleos Mexicanos requerirá administrar su patrimonio de manera tal que cuente con garantías para financiar su operación y desarrollo. Al respecto, la nueva ley orgánica de PEMEX habrá de requerir la creación de una Unidad de Inversiones que, con características de profesionalismo, transparencia, honradez y rendición de cuentas administre las reservas actuariales, laboral, operativa y de contingencias de que habrá de ser dotada la Entidad Paraestatal.

En sentido similar, para desarrollar de mejor manera sus actividades y atendiendo a las características propias de una moderna industria petrolera, Petróleos Mexicanos deberá contar con la facultad de crear las empresas filiales necesarias,

informando de las razones al Ejecutivo y al Congreso, para garantizar la soberanía nacional en el suministro de gas y petrolíferos, y para otras prioridades del sector. Las decisiones en esa materia corresponderán a la planeación estratégica de PEMEX. Los gobiernos de los estados, cuando sea pertinente, podrán participar en paraestatales locales de servicios.

Considerando el interés legítimo de las entidades federativas que tienen actividades relacionadas con la industria petrolera, el PRI habrá de cuidar y garantizar, que los recursos participables provenientes de la renta petrolera, por ningún motivo se vean disminuidos.

No vamos a caer en un falso debate. No es necesario sacrificar el gasto público para el desarrollo social, para la inversión en infraestructura y para el fortalecimiento al federalismo, para destinarle recursos a PEMEX, hay suficientes recursos derivados de los excedentes petroleros y de las condiciones macroeconómicas como para que se invente un falso debate que ponga a los mexicanos a pelear por el erario que debe servir para el desarrollo nacional.

Habremos de velar, también, para que en las entidades federativas que producen hidrocarburos, existan políticas públicas, con participación de la Federación, PEMEX y los estados, que permitan atender legítimas demandas ciudadanas, en cuanto al impacto ecológico que la actividad de PEMEX ocasiona, así como en caso de contingencias.

Debo ser enfática. No aceptamos la privatización, abierta o encubierta, de las refinerías. Conocemos los problemas que las refinerías tienen. Es necesario encontrar una solución en esta materia que le está costando al país 45 mil millones de pesos al año y 55 mil millones de pesos más durante el primer trimestre de este año, al importar gasolinas con un precio mucho más alto que con el que PEMEX las vende en México. El destino de los excedentes derivados de los precios del petróleo, el ahorro de las AFONES; los bonos en los que participe la ciudadanía, bien podrían apoyar la rehabilitación de las refinerías existentes y la construcción indispensable de otras nuevas.

No apoyaremos cambio alguno que signifique compartir la renta petrolera con empresas privadas, nacionales o extranjeras, ya sea

por la vía directa o por los llamados “contratos de riesgo”. Los planteamientos que hacen las iniciativas en materia de contratos son oscuros, confusos y se prestan a interpretaciones discrecionales. Solicitamos a los legisladores del PRI realicen una revisión exhaustiva de este articulado, y precisen términos claros, transparentes y acordes con los principios constitucionales que defendemos, que detallen con precisión las prohibiciones y restricciones para evitar la entrega del patrimonio nacional a los contratistas, y, por otra parte, hay que establecer esquemas que sin ser violatorios de la normatividad nacional e internacional, favorezcan el que la pequeña y mediana empresa mexicana, el empresariado mexicano, participe prioritariamente en el suministro de bienes y servicios a PEMEX, para que el sector energético de México, como sucede en otros países con su industria local, coadyuve a la expansión de empresas y tecnología mexicana y en la creación de empleos.

Señores Legisladores:

Señoras y señores:

Difícilmente se pueden abordar en una intervención la complejidad y el detalle que implica el análisis de cinco iniciativas, y la conjunción de valoraciones, cuestionamientos, aportaciones que los militantes de mi Partido han hecho en todos estos meses. Desde luego, en muchos aspectos que no esboqué en este texto, el priísmo tiene definiciones y en el curso de estas consultas, y del proceso legislativo nuestros correligionarios las aportarán. Agradezco, a los legisladores de mi Partido integrantes de las Comisiones de Energía en ambas cámaras, a la Fundación Colosio, sus aportaciones; a todos aquellos intelectuales, políticos, dirigentes sociales que con responsabilidad, compromiso con las instituciones y compromiso con el destino de México, participan con sus opiniones, en la libertad de un país que defiende la libertad de expresión y la libertad de conciencia. Muchas gracias.